

670 declaratoria así lo proveyo, y firma Tho S. Gov.
de que damos fee=

Liz. D. Manuel Antonio
Riuz de Castañeda

Araucos

67
Juan Antonio Navarro

Se hizo notorio el Auto Declaratorio q. antecede
del Ilte Ayuntamiento en forma Real; y en
acto separado, a todo los Caballeros Capitulares,
Diputados y Sindico Personero como se previene
por Real Cedula de diecinueve de Diciembre de
dieciocho noventa y seis =

